

No.	Datos	Descripción
1	NOMBRE DEL SERVICIO	UAVIFAM Unidad de Atención a la Violencia Familiar
2	AREA RESPONSABLE DEL SERVICIO	Trabajo Social, Jurídico y Psicología
	NÚMERO Y TIPO DE BENEFICIARIOS	Indeterminado / Personas que vivan violencia familiar y que soliciten el servicio o por derivación de otra institución.
3	DATOS DEL CONTACTO DEL SERVICIO	UAVIFAM TELEFONO: 01 (347) 788-4648 Domicilio: Arroyo de Minas #64 Col. Centro. uavi.sanmiguelalalto@gmail.com
4	HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO	LUNES A VIERNES 8:30 A 15:30 HRS
5	CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRAMITE	Cuando las personas que vivan violencia acudan a solicitar el servicio. O por derivación de otra institución.
6	BENEFICIOS	<ul style="list-style-type: none"> ° Asesoría y orientación en Derecho familiar, Jurídico, Social y Psicológico ° Canalización a otros servicios. ° Consulta Psicológica: Valoración general. ° Coordinación Interinstitucional: Vinculación para realizar acuerdos y convenios con diversas dependencias públicas. Canalización al servicio de Refugio Estatal y/O Red Nacional de Refugios los casos de violencia extrema que ponga en peligro la integridad de las personas. Generar redes internas y externas para la atención de casos. ° Conciliación de convenios. ° Intervención en Crisis ° Investigación socio familiar ° Representación Jurídica: Denuncia en materia penal. ° Supervisión de Casos. ° Terapia Psicológica.
7	FUNDAMENTO JURIDICO	<ul style="list-style-type: none"> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *Constitución política del Estado de Jalisco Legislación Internacional. *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer 03/IX/1981. *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Parrá) 06/VI/1995. *Convención sobre los derechos del Niño. 20/XI/1989. *Declaración Universal de los derechos Humanos 10/XII/1948. Legislación Estatal. *Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar Decreto No. 20357 y su Reglamento. *Ley de los Derechos de las niñas, los niños y adolescentes en el Estado de Jalisco

		<p>*Ley de acceso a las Mujeres a una Vida Libre de violencia del estado de Jalisco.</p> <p>*Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco.</p> <p>Normas Oficiales Mexicanas</p> <p>*NOM-046-SSA2-2005 Para la Violencia Intrafamiliar. Sexual y contra la Mujer.</p> <p>*NOM-173-SSA1-1998 Para la Atención Integral a personas con discapacidad.</p> <p>* Plan Nacional de Desarrollo 2007-2013</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo 2007-2013</p>
8	Medios para proporcionar el servicio	Directo en UAVIFAM o mediante una Queja y/o Reporte de manera anónima
9	REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRAMITE	Datos generales del Usuario y generador Así como hechos punibles a la violencia familiar. .
10	COSTO	Gratuito
11	PASOS A SEGUIR	<p>Procedimiento breve, sencillo y gratuito privilegiando la conciliación.</p> <p>Sera atendido el Usuario en Trabajo social, donde expondrá la situación o problemática.</p> <p>Generando un expediente para posteriormente ser derivada al área de Jurídico y/o Psicología.</p> <p>Deberá realizarse un expediente administrativo en el que se integren las constancias relativas al planteamiento y a la resolución del problema de cada uno de los profesionistas.</p>
13	TIEMPO DE RESPUESTA	Procedimiento breve, sencillo y gratuito privilegiando la conciliación.
14	INFORMACION ADICIONAL	
15	FORMATO	FICHA DE INGRESO
16	RECURSOS MATERIAL	PAPEL, TINTA IMPRESORA, VEHICULO
17	RECURSOS FINANCIEROS	SIN COSTO
18	RECURSO HUMANO	3 PERSONAS (TRABAJO SOCIAL, JURIDICO Y PSICOLOGIA)